

RESOLUCIÓN No. JPET-PLE-003-011-02-2021

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, con los votos a favor de la Ec. Fausto Vásconez Andrade; y, asistencia de los señores vocales Mg. Fernando Yánez Solís, Vicepresidente; Ec. Edgar Oñate Lascano, Sra. Merci Muñoz Villacís, Mg. Verónica Sánchez Sánchez; resolvió aprobar la siguiente resolución:

LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que las ecuatorianas y ecuatorianos gozan entre otros derechos, el de elegir y ser elegidos y a ser consultados;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 62 y 63, y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 11, garantizan el derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, de carácter obligatorio para las personas mayores de dieciocho años, privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, facultativo, para las y los ecuatorianos entre dieciséis y dieciocho años de edad, mayores de sesenta y cinco años, los que habitan en el exterior, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, personas analfabetas, extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y que se encuentren inscritos en el Registro Electoral;
- Que,** el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que: *“La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.- La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos Órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad”;*
- Que,** de conformidad con lo que dispone el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y los numerales 1 y 2 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que es función del Consejo

Nacional Electoral la de organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones, así como organizar los procesos de referéndum, consulta popular o revocatoria de mandato;

- Que,** con Resolución PLE-CNE-20-12-3-2020, de 12 de marzo de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral declaró el inicio del periodo electoral para las “Elecciones Generales 2021”, para las elecciones a efectuarse el 7 de febrero de 2021”;
- Que,** con Resolución PLE-CNE-1-17-9-2020, de 17 de septiembre de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Convocatoria para “Elecciones Generales 2021”, a efectuarse el 7 de febrero de 2021;
- Que,** mediante resolución PLE-CNE-23-17-9-2020-EXT, de 17 de septiembre de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral designó a los vocales de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua para las “Elecciones Generales 2021”, de la provincia de Tungurahua, a efectuarse el 7 de febrero de 2021.
- Que,** con Resolución PLE-CNE-2-3-9-2020, de 3 de septiembre de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivo a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto;
- Que,** con Resolución PLE-CNE-31-22-9-2016, de 22 de septiembre de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Codificación al Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para las Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior y de sus Miembros;
- Que,** con Resolución PLE-CNE-4-9-5-2016, de 9 de mayo de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Reglamento para la Selección de Miembros y Conformación de las Juntas Receptoras del Voto;
- Que,** con Resolución PLE-CNE-1-18-8-2020, de 18 de agosto de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el cierre del Registro Electoral para las “Elecciones Generales”, a efectuarse el 7 de febrero de 2021, con un total de 13’099.150 personas habilitadas para sufragar a nivel nacional y en el exterior;
- Que,** el artículo 37 numeral 4 y 7 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que a las Juntas Regionales, Distritales o provinciales Electorales les corresponde: *“Realizar los escrutinios de los procesos electorales en su jurisdicción, así como los atinentes a los comicios de carácter nacional; y, conocer y resolver en sede administrativa las objeciones y correr traslado de las impugnaciones presentadas a su*

conocimiento sobre la calificación de candidaturas, los resultados numéricos y la adjunción de escaños”;

- Que,** el artículo 132 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que las Juntas Electorales Provinciales se instalarán en sesión permanente de escrutinio a partir de las diecisiete horas (17H:00) del día de las elecciones, y existirá un solo escrutinio provincial, el escrutinio provincial no durará más de diez días contados desde el siguiente al que se realizaron las elecciones: por razones justificadas y de forma extraordinaria, el Consejo Nacional Electoral podrá autorizar la ampliación del tiempo de duración del escrutinio. La sesión permanente podrá suspenderse temporalmente por resolución del Pleno de la Junta cuando el tiempo de duración de la jornada lo justifique;
- Que,** el artículo 136 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, finalizado el escrutinio se elaborará el acta por duplicado en la que se dejara constancia de la instalación de la sesión, de los nombres de los vocales que intervinieron, de los candidatos, delegados y observadores debidamente acreditados se redactará y aprobará en la misma audiencia debiendo ser firmada, al menos por el Presidente y Secretario, además se levantará un acta general en la que consten todas las dignidades, y uno de sus ejemplares será remitido al Consejo Nacional Electoral;
- Que,** el inciso primero del artículo 137 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, textualmente dice: *“La notificación de los resultados electorales a los sujetos políticos, se efectuará en el plazo de un día, contando a partir de la fecha de cierre y culminación de los escrutinios, a través de correo electrónico, casilleros electorales y en la cartelera pública...”;*
- Que,** para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 132 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, se instaló en Sesión Pública Permanente de Escrutinio, el día domingo 7 de febrero de 2021, a las diecisiete horas (17H00), hasta las veinte horas con veinte minutos (22H: 20), del día 10 de febrero de 2021.
- Que,** Durante la Sesión Pública Permanente de Escrutinio de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, examinó las actas de escrutinio levantadas por las mil trescientos sesenta y cuatro (1364) juntas receptoras del voto masculino y femenino de los recintos electorales de la provincia de Tungurahua, (incluido las dos (2) juntas receptoras del voto de los Privados de la Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada y siete (7) de los beneficiarios del programa Voto en Casa); cuyos resultados han sido ingresados al Sistema

Oficial de Escrutinio (Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados SETPAR) aprobado por el Consejo Nacional Electoral;

- Que,** Durante la sesión pública permanente de escrutinio no se ha presentado reclamación alguna por parte de los representantes de organizaciones políticas debidamente acreditados para este proceso de "Elecciones Generales 2021", conforme a la certificación emitida por la señorita Secretaria de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua;
- Que,** una vez que se ha culminado con el escrutinio de los votos, y se ha generado el reporte de resultados totalizados por el Sistema Oficial de Escrutinios de la dignidad de Asambleístas provinciales, de la provincia de Tungurahua, de acuerdo a la votación por lista cerrada y por cada una de las organizaciones políticas, la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, es competente para aprobar y notificar los resultados numéricos de la dignidad de Asambleístas Provinciales de Tungurahua, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;

LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los resultados numéricos de la dignidad de Asambleístas Provinciales, de la provincia de Tungurahua, cuyos resultados han sido ingresados al Sistema Oficial de Escrutinio, aprobado por el Consejo Nacional Electoral y que se adjuntan a la presente resolución en dos fojas útiles.

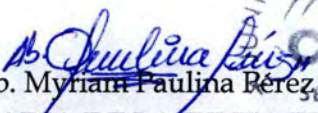
Artículo 2.- Se dispone a la señorita Secretaria de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, notifique a los representantes legales de las organizaciones políticas debidamente inscritas, con la presente resolución y los resultados numéricos del proceso de "Elecciones Generales 2021, a través de los correos electrónicos, casilleros electorales asignados para el efecto y en la cartelera pública de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, para que de creerlo pertinente puedan interponer los recursos a los que se crean asistidos conforme a la ley.

DISPOSICIÓN FINAL:

La señorita Secretaria de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, hará conocer de esta resolución a las y los Vocales de la Junta Provincial Electoral; a la Secretaría

General, a la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua; y, a los representantes de las organizaciones políticas debidamente acreditadas, para trámites de ley.

Dado en la ciudad de Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, en el Centro de Procesamientos Electoral, a los 9 días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno. - Lo Certifico.


Ab. Myriam Paulina Pérez Chico
**SECRETARIA DE LA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE TUNGURAHUA**



Dignidad: ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES/EXTERIOR
Jurisdicción: TUNGURAHUA

Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	451263	100%	219020	48,53%	232243	51,47%
Juntas	1362	100%	660	48,46%	702	51,54%
Electores PPL	117	100%	101	86,32%	16	13,68%
Juntas PPL	2	100%	1	50,0%	1	50,0%

Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	451263	100,0%	219020	48,53%	232243	51,47%
Juntas	1362	100,0%	660	48,46%	702	51,54%
Electores PPL	117	100,0%	101	86,32%	16	13,68%
Juntas PPL	2	100,0%	1	50,0%	1	50,0%

Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	375164	83,11%	180794	48,19%	194370	51,81%
Ausentismo	76216	16,89%	38327	50,29%	37889	49,71%

Blancos / Nulos						
Blancos	26523	7,07%	11354	42,81%	15169	57,19%
Nulos	51024	13,60%	24225	47,48%	26799	52,52%

Organizaciones Políticas						
Nombre	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	33734	11,34%	17177	50,92%	16557	49,08%
UNIDAD MINGA POR LA VIDA LISTA 2-62	4969	1,67%	2649	53,31%	2320	46,69%
PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	11102	3,73%	5450	49,09%	5652	50,91%
MOVIMIENTO ECUATORIANO UNIDO	10703	3,60%	5201	48,59%	5502	51,41%
ALIANZA PSC - TC	26194	8,80%	12319	47,03%	13875	52,97%
PARTIDO POLÍTICO AVANZA	12086	4,06%	5894	48,77%	6192	51,23%
PARTIDO FUERZA EC	1699	0,57%	952	56,03%	747	43,97%
MOVIMIENTO JUSTICIA SOCIAL	2245	0,75%	1323	58,93%	922	41,07%
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	39497	13,27%	18371	46,51%	21126	53,49%
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	76117	25,58%	36735	48,26%	39382	51,74%
UNION ECUATORIANA	8854	2,98%	4264	48,16%	4590	51,84%
MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ	3680	1,24%	1729	46,98%	1951	53,02%
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	24872	8,36%	12281	49,38%	12591	50,62%

Dignidad: ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES/EXTERIOR
Jurisdicción: TUNGURAHUA

PARTIDO POLÍTICO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN	15960	5,36%	8084	50,65%	7876	49,35%
ALIANZA CONSTRUYE TUNGURAHUA	12875	4,33%	6524	50,67%	6351	49,33%
MOVIMIENTO NACIONAL PODEMOS	1918	0,64%	921	48,02%	997	51,98%
MOVIMIENTO POLÍTICO SOLIDARIAMENTE	8387	2,82%	3893	46,42%	4494	53,58%
MOVIMIENTO TU, TUNGURAHUA UNIDO	2695	0,91%	1425	52,88%	1270	47,12%

RESOLUCIÓN PLE-JPET-006-24-02-2021

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, con los votos a favor del Ec. Fausto Vásconez Andrade, Presidente; Mg. Fernando Yáñez Solís, Vicepresidente; Sra. Mercí Muñoz Villacís, Ec. Fabián Oñate Lascano, Mg. Verónica Sánchez Sánchez, resolvió aprobar la siguiente resolución:

EL PLENO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que las ecuatorianas y ecuatorianos gozan, entre otros derechos, de elegir y ser elegidos;
- Que el artículo 62 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 11 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, garantizan el derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, de carácter obligatorio para las personas mayores de dieciocho años, privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, facultativo, para las y los ecuatorianos entre dieciséis y dieciocho años de edad, mayores de sesenta y cinco años, los que habitan en el exterior, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, personas analfabetas, extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y que se encuentren inscritos en el Registro Electoral;
- Que el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 18 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que la Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; la Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral, y se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad;
- Que de conformidad con lo que dispone el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y los numerales 1 y 2 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que es función del Consejo Nacional Electoral, organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones;
- Que el artículo 37 numeral 4 y 7 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina como funciones de las juntas electorales regionales, distritales, provinciales y a la especial de exterior, realizar los escrutinios de los procesos electorales, proclamar los resultados y posesionar a quienes resulten electas o electos en su respectiva jurisdicción; y, conocer y resolver en sede administrativa las objeciones y correr traslado de las

impugnaciones presentadas a su conocimiento sobre la calificación de candidaturas, los resultados numéricos y la adjudicación de escaños;

- Que el artículo 132 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que las Juntas Electorales Provinciales se instalarán en sesión permanente de escrutinio a partir de las diecisiete horas (17h00) del día de las elecciones, y existirá un solo escrutinio provincial, el escrutinio provincial no durará más de diez días contados desde el siguiente al que se realizaron las elecciones; por razones justificadas y de forma extraordinaria, el Consejo Nacional Electoral podrá autorizar la ampliación del tiempo de duración del escrutinio. La sesión permanente podrá suspenderse temporalmente por resolución del Pleno de la Junta, cuando el tiempo de duración de la jornada lo justifique;
- Que el artículo 133 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que la sesión de escrutinios es pública; podrán participar con voz únicamente los delegados de los sujetos políticos debidamente acreditados;
- Que el artículo 134 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que el escrutinio regional, provincial, distrital o del exterior comenzará por el examen individualizado de las actas extendidas por las juntas receptoras del voto. Se declararán suspensas las actas que presenten inconsistencias numéricas o falta de firmas conjuntas del presidente y secretario de la Junta Receptora del Voto; se procederá a la revisión de las actas de escrutinio validadas por la Junta y luego a las que fueron declaradas suspensas o rezagadas. La Junta se apoyará, en todos los procesos, en los insumos tecnológicos y de comunicaciones con los que cuente la Institución, tanto para el examen de actas de escrutinio, cuanto para el cómputo total y entrega de resultados;
- Que el artículo 135 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que, una vez concluido el examen de cada una de las actas, la Junta Electoral Regional, Provincial, Distrital y Especial del Exterior procederá a computar el número de votos válidos obtenidos por cada candidato, binomio o lista, según corresponda, así como los nulos y los blancos;
- Que el artículo 136 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, una vez finalizado el escrutinio se elaborará un acta por duplicado en la que se dejará constancia de la instalación de la sesión, de los nombres de los vocales que intervinieron, de los candidatos, delegados y observadores debidamente acreditados y se adjuntarán los resultados numéricos desagregados por junta receptora del voto. El acta se redactará y se aprobará en la misma audiencia debiendo ser firmada, al menos por el Presidente y Secretario; y, se remitirá un ejemplar de la misma al Consejo Nacional Electoral;
- Que el inciso primero del artículo 137 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que la notificación de los resultados electorales a los sujetos políticos, se efectuará en el plazo de un día, a partir de la fecha de cierre y culminación de los escrutinios, a través de correo electrónico, casilleros electorales y en la cartelera pública; los sujetos

políticos podrán interponer los recursos en sede administrativa electoral o ante el Tribunal Contencioso Electoral, en los plazos establecidos;

- Que el artículo 139 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que las reclamaciones que hicieren los sujetos políticos con sujeción a estas normas, sobre los resultados numéricos de los escrutinios, serán resueltas en la misma audiencia;
- Que el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, se instaló en Sesión Pública Permanente de Escrutinio, el día domingo 07 de febrero de 2021, a las diecisiete horas (17H00) dándose por clausurada la sesión a las veintiún horas, con treinta y cinco minutos (21H35), del día miércoles 10 de febrero de 2021.
- Que durante la Sesión Pública Permanente de Escrutinio de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, examinó las actas de escrutinio levantadas por mil trescientos sesenta y cuatro (1364) actas (incluido las dos (2) juntas receptoras del voto de los Privados de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada y siete (7) de los beneficiarios del programa Voto en Casa), que corresponden al 100% del total de actas remitidas a la Junta Provincial Electoral de esta jurisdicción provincial; cuyos resultados han sido ingresados al Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER) aprobado por el Consejo Nacional Electoral;
- Que durante la Sesión Pública Permanente de Escrutinio de la Junta Provincial Electoral, se examinó las actas de escrutinio levantadas por las 1364 juntas receptoras del voto masculino y femenino, de los recintos electorales de la provincia de Tungurahua; cuyos resultados fueron ingresados al Sistema Informático de Escrutinios y Resultados del Consejo Nacional Electoral;
- Que no existió reclamaciones ni impugnaciones por parte de la Organizaciones Políticas debidamente acreditadas, por lo que no hubo sujeción a inconsistencias numéricas e inconsistencias por falta de firmas respecto de la dignidad de Asambleístas provinciales de esta jurisdicción dentro del proceso electoral Elecciones Generales 2021, conforme consta en el acta general de la sesión pública permanente de escrutinio y la certificación emitida por la señorita secretaria de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua;
- Que una vez que se ha culminado con el escrutinio de los votos respectivos de la dignidad de Asambleístas Provinciales de esta jurisdicción, y se ha generado el reporte de resultados totalizados de dicha dignidad por el Sistema Informático de Escrutinios y Resultados, de acuerdo a la votación por lista cerrada y por cada una de las organizaciones políticas, la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, es competente para aprobar y notificar los resultados numéricos de la dignidad de Asambleístas Provinciales de Tungurahua;
- Que mediante resolución JPET-PLE-003-011-02-2021 emitido por el pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua se aprobó los resultados numéricos de la dignidad de Asambleístas Provinciales correspondientes a la provincia de Tungurahua del proceso electoral Elecciones Generales 2021;

- Que mediante memorando Nro. CNE-SG-2021-1150-M, de fecha 19 de febrero de 2021, el Abg. Santiago Vallejo Vásquez, Msc. Secretario General del Consejo Nacional Electoral, "certifica que NO se han presentado recursos en sede administrativa en contra de la Resolución JPET-PLE-003-011-02-2021 emitida por el pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua";
- Que mediante oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0132-O, de fecha 22 de febrero de 2021, el Ab. Gabriel Santiago Andrade Jaramillo, Secretario General (S) del Tribunal Contencioso Electoral, "certifica que NO existe recursos en trámite, ni recursos pendientes por resolver por parte del Tribunal Contencioso Electoral en contra de la Resolución JPET-PLE-003-011-02-2021 emitida por el pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua";
- Que la Secretaria de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua; "Certifica: siendo 22 días del mes de febrero de 2021, revisados los expedientes físicos y electrónicos de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua NO se han presentado recursos en sede administrativa en el Consejo Nacional Electoral a la resolución de resultados numéricos de la dignidad de Asambleístas Provinciales correspondientes a la Provincia de Tungurahua emitido por el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, de igual forma NO existen recursos o causas en trámite por resolver por parte del Tribunal Contencioso Electoral".

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Asignación de escaños de la dignidad de Asambleístas Provinciales correspondientes a la provincia de Tungurahua, del proceso electoral Elecciones Generales 2021 generados por el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), de conformidad con el Art. 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y conforme al reporte que en una (1) foja se anexa a la presente resolución.

Artículo 2.- Se dispone a la señorita Secretaria de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, notifique a los representantes legales de las organizaciones políticas y/o procuradores comunes de las alianzas políticas electorales debidamente inscritas, con la presente resolución de asignación de escaños del proceso de "Elecciones Generales 2021", correspondientes a la dignidad de Asambleístas por la provincia de Tungurahua, en las direcciones de correo electrónico, casilleros electorales asignados para el efecto; y, en la cartelera pública de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua.

Disposición final

La señorita Secretaria de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, pondrá en conocimiento de las y los Vocales de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua; de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua; y, de la Secretaria General del Consejo Nacional Electoral, el contenido de la presente resolución y de sus respectivos documentos habilitantes, por los canales institucionales respectivos.

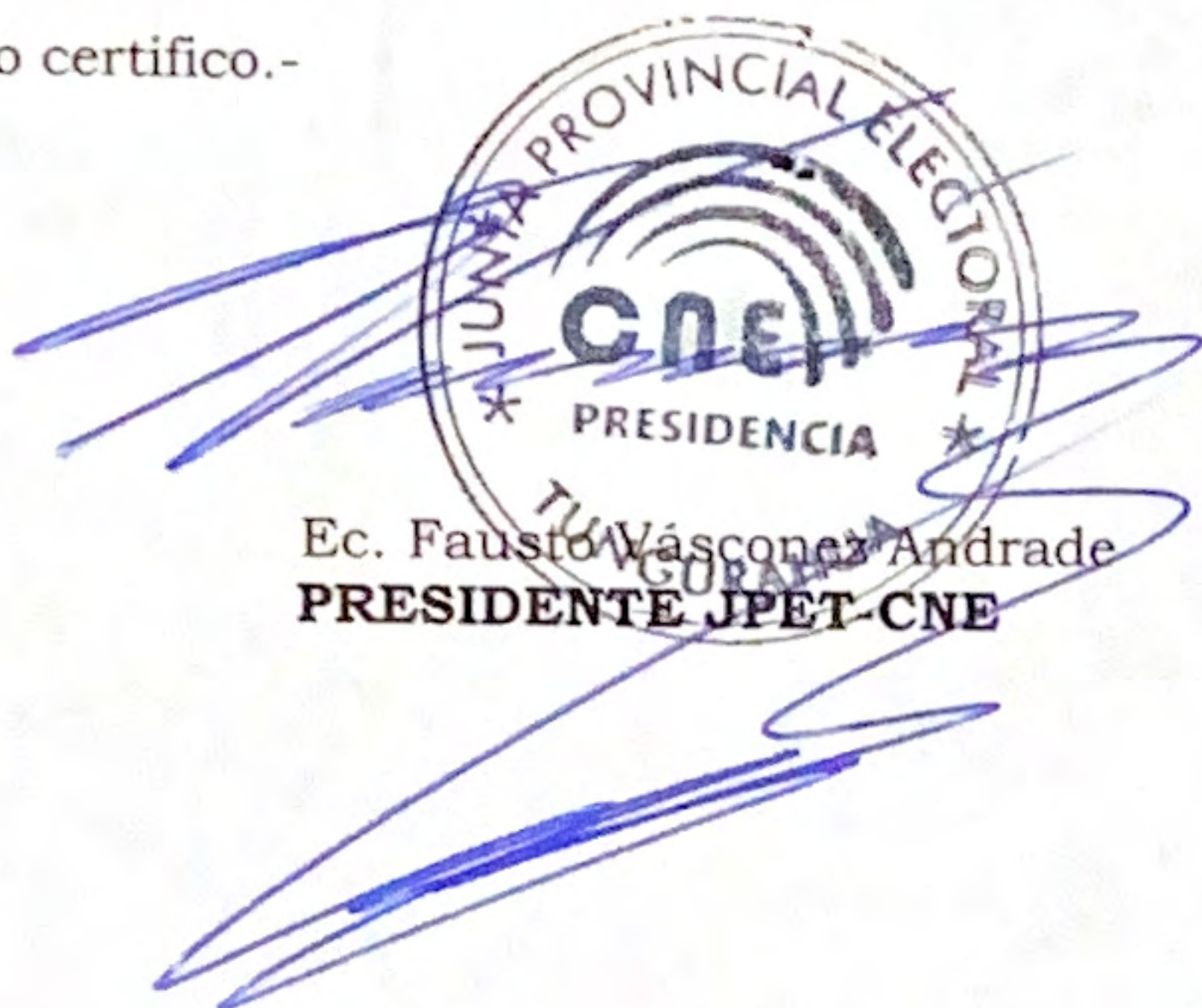


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Dado en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, en el Centro de Procesamiento Electoral, ubicado en las calles Vargas Torres y García Moreno de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los 24 días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno.

Lo certifico.-



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
CNE
PRESIDENCIA
Ec. Fausto Vasconez Andrade
PRESIDENTE JPET-CNE



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
CNE
SECRETARIA
Ab. Paulina Pérez Ordoñez
SECRETARIA JPET-CNE



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2021
07 DE FEBRERO DE 2021
ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES

PROVINCIA: TUNGURAHUA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA

CANDIDATO

COCIENTE **ESCAÑO**

MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	CRISTIAN YUCAILLA	76117,00000	1
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	RAMIRO FRIAS BORJA	39497,00000	2
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	ROSA BELEN MAYORGA	33734,00000	3
ALLANZA PSC - TC	ESTEBAN TORRES COBO	26194,00000	4


ADMINISTRADOR CPE
ROJAS CONDE JAIME PATRICIO
1802570125

ACTA GENERAL DE LA SESIÓN PÚBLICA PERMANENTE DE ESCRUTINIOS DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA CORRESPONDIENTE AL ESCRUTINIO PROVINCIAL DE LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 11 DE ABRIL DEL 2021.

En la ciudad de Ambato, siendo las 17h00 a los 11 días del mes de Abril del 2021, se instala el pleno de la Junta Provincial de Tungurahua, con la presencia de la Mg. Lorena Ramos, Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua, y la asistencia de las señoras y señores vocales:

Eco. Fausto Vásconez Andrade	PRESIDENTE
Mg. Fernando Yáñez Solís	VICEPRESIDENTE
Eco. Fabián Oñate Lascano	VOCAL
Sra. Merci Muñoz Villacís	VOCAL
Mg. Verónica Sánchez Sánchez	VOCAL

Actúa en la secretaría su titular Ab. Edisson Buenaño Gavilanes.

Asisten a la presente sesión los delegados acreditados de las Organizaciones Políticas:

**ELECCIONES
GENERALES 2021**

NOM_PARTIDO	DES_LUGAR	NOMBRE_DELEGADO	CEDULA_DELEGADO
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL	LOAIZA PARDO ROBINSON MANUEL	1803302684
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL	MAYORGA TAPIA ROSA BELEN	1802430510
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL	ROBALINO MEJIA MIGUEL ANGEL	1803464286
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL	SANCHEZ MIÑO ALEXIS REINALDO	1801611383
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	CENTRO DE PROCESAMIENTO	BALAREZO LOPEZ JULIO ENRIQUE	1802360543
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	CENTRO DE PROCESAMIENTO	GUADALUPE PEÑAFIEL MARIO ALFONSO	0601785637
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	CENTRO DE PROCESAMIENTO	ZUÑIGA QUESADA CRISTIAN	1803689445
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	CENTRO DE PROCESAMIENTO	ZUÑIGA QUESADA FABIAN	1803555943

1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	MESAS DE RECONTEO	ALMEIDA BAJAÑA AMANDA	1600362758
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	MESAS DE RECONTEO	ARROBA PANATA NELSON	1804302733
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	MESAS DE RECONTEO	FRIAS OCAÑA GABRIELA DEL	1803612777
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	MESAS DE RECONTEO	GAIBOR GUASTAY KAREN MARGOTH	1803923059
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	MESAS DE RECONTEO	GANCINO ANDRADE EDISON	1803473311
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	MESAS DE RECONTEO	GONZALEZ CHAVEZ ALEXANDRA DEL ROCIO	1803365665
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	MESAS DE RECONTEO	GUEVARA POMBOSA DAVID	0503390353
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	MESAS DE RECONTEO	LANA CISNEROS MAYRA ALEJANDRA	1802496834
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	MESAS DE RECONTEO	LOAIZA PARDO STALIN LEONARDO	1804331393
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	MESAS DE RECONTEO	PEREZ LARA BLASCO TIBERIO	1802480366
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	MESAS DE RECONTEO	TOASA JIMENES ALEX DANIEL	1804388237
ALIANZA CREO 21 PSC 6	JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL	ARCOS SANCHEZ ALEX ENRIQUE	1803139813
ALIANZA CREO 21 PSC 6	JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL	FONSECA MORA FABIAN MARCELO	1801852888
ALIANZA CREO 21 PSC 6	JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL	PROAÑO QUIROZ DIEGO ALBERTO	1804225173
ALIANZA CREO 21 PSC 6	JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL	QUISPE LOPEZ JOSE LUIS	1801622737
ALIANZA CREO 21 PSC 6	JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL	SOLIS GUERRERO EDISON RAMIRO	1802554525

**ELECCIONES
GENERALES 2021**

ALIANZA CREO 21 PSC 6	CENTRO DE PROCESAMIENTO	CASTRO ORTIZ FREDDY GUSTAVO	1804772901
ALIANZA CREO 21 PSC 6	CENTRO DE PROCESAMIENTO	SILVA SOLIS ALEX SANTIAGO	1804373742
ALIANZA CREO 21 PSC 6	MESAS DE RECONTEO	ACOSTA LEZCANO IVONNE	1801830173
ALIANZA CREO 21 PSC 6	MESAS DE RECONTEO	BARONA IBARRA EDGAR ROBERTO	1803970191
ALIANZA CREO 21 PSC 6	MESAS DE RECONTEO	GAVILANES GRANJA FERNANDO RODRIGO	1803787645
ALIANZA CREO 21 PSC 6	MESAS DE RECONTEO	GAVILANES MORALES HECTOR ALONSO	1803075462
ALIANZA CREO 21 PSC 6	MESAS DE RECONTEO	GAVILANES MORALES HUGO	1803075298
ALIANZA CREO 21 PSC 6	MESAS DE RECONTEO	GAVILANES PEREZ RICARDO	1803430030
ALIANZA CREO 21 PSC 6	MESAS DE RECONTEO	GUAMAN GAMBOA TOMAS	1802792646
ALIANZA CREO 21 PSC 6	MESAS DE RECONTEO	GUEVARA ROBALINO JORGE	1803250503
ALIANZA CREO 21 PSC 6	MESAS DE RECONTEO	LARA RODAS WASHINGTON	1801241678
ALIANZA CREO 21 PSC 6	MESAS DE RECONTEO	MORALES PEREZ GINA VALERIA	1803976271
ALIANZA CREO 21 PSC 6	MESAS DE RECONTEO	NAVAS PAREDES MARIA ALEJANDRA	1804025599
ALIANZA CREO 21 PSC 6	MESAS DE RECONTEO	NUÑEZ SOLIS RODRIGO SALOMON	1801515006
ALIANZA CREO 21 PSC 6	MESAS DE RECONTEO	PARRAGA TORRES ENRIQUE	1802284602
ALIANZA CREO 21 PSC 6	MESAS DE RECONTEO	ROBALINO LARA JOSE LUIS	1804002267
ALIANZA CREO 21 PSC 6	MESAS DE RECONTEO	RON LASCANO DIEGO JOSUE	1804455044
ALIANZA CREO 21 PSC 6	MESAS DE RECONTEO	SALAZAR MEJIA LEONARDO	1803367752
ALIANZA CREO 21 PSC 6	MESAS DE RECONTEO	SALAZAR PEREZ BRIGITTE	1803551231
ALIANZA CREO 21 PSC 6	MESAS DE RECONTEO	VALDIVIESO NAVAS ANA ELIZABETH	1803622222
ALIANZA CREO 21 PSC 6	MESAS DE RECONTEO	VILLACRES NUÑEZ PAULINA	1716754443

Acto seguido el señor Presidente de la Junta Provincial de Tungurahua extiende un saludo cordial a los representantes de las organizaciones políticas, medios de comunicación, observadores y funcionarios electorales por su presencia, seguidamente dispone al señor

Secretario que proceda con la constatación de quórum de ley para la instalación del Sesión Permanente de Escrutinio.

Por Secretaría procedo a constatar el QUÓRUM de Ley;

Fausto Váscquez Andrade

Fernando Yáñez Solís

Edgar Oñate Lascano

Merci Muñoz Villacís

Verónica Sánchez Sánchez

Informando al señor Presidente que se encuentran 5 vocales presentes en esta sala, con lo que existe el quorum de ley.

PRESIDENTE: Señor Secretario de lectura a la convocatoria y el orden del día para esta sesión.

SECRETARIO: Procedo a dar lectura a la convocatoria y orden del día.

CONVOCATORIA SESIÓN PÚBLICA PERMANENTE DE ESCRUTINIO

Por disposición del señor Presidente de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y al artículo 18 del Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para las Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros, se convoca a las y los Vocales a la Sesión Pública Permanente de Escrutinio, a realizarse el día domingo 11 de abril del 2021, a las 17H00, en el Centro de Procesamiento Electoral de la provincia de Tungurahua, que se encuentra en la Unidad Educativa Ambato, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Conocimiento del reporte de enceramiento del Centro de Procesamiento Electoral, correspondiente a la provincia de Tungurahua;

2.- Escrutinio de los votos consignados por las Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, Programa Voto en Casa;

3.- Examen y aprobación de las actas levantadas por las Juntas Receptoras del Voto y de los reportes de los resultados procesados por el Centro de Procesamiento Electoral.

Hasta aquí la convocatoria y el orden del día señor Presidente.

PRESIDENTE: Señores Vocales, alguna observación en el orden del día planteado.

Las y los Vocales aprueban sin observaciones.

PRESIDENTE: Queda aprobado el orden del día; señor Secretario previo a tratar el primer punto del orden del día, por intermedio del señor Coordinador Técnico del CPE, solicito se entonen las notas del Himno Nacional de la República del Ecuador.

SE ENTONA LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL

PRESIDENTE: Señor secretario previo a tratar el primer punto del orden del día, de lectura a la normativa Constitucional, Legal y Reglamentaria que registrá ésta sesión.

SECRETARIO: Por disposición del señor Presidente me permito dar lectura a la normativa Constitucional, Legal y Reglamentaria, que registrá esta sesión siendo los artículos 217 inciso primero y 219 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 146 numeral 11, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, artículos 7 y 8 del Reglamento de Integración, Implementación y Funcionamiento del Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados "SETPAR", hasta aquí las normativas Constitucionales, Legal y Reglamentaria vigentes señor Presidente.

PRESIDENTE: Una vez que se ha dado lectura a las normas legales pertinentes, señor Secretario con el objetivo de continuar con ésta sesión, de lectura al primer punto del orden del día.

SECRETARIO: Señor Presidente procedo a dar lectura al primer punto del orden del día:

1º Conocimiento del reporte de encieramiento del Centro de Procesamiento Electoral, correspondiente a la provincia de Tungurahua;

- Comunico a todos los presentes que, para este proceso vamos a contar con la presencia de la doctora MARIA FLORINDA VILLACRESES, Notaria DECIMA del cantón Ambato, de la provincia de Tungurahua, a quien solicitamos se acerque a esta Junta Electoral y se dispone al Coordinador Técnico del Centro de Procesamiento Electoral que por medio del

Administrador Técnico Provincial del SIER proceda con la generación del reporte de enceramiento de la provincia de Tungurahua, que ustedes podrán observar el mismo en la pantallas instaladas en este Centro.

PRESIDENTE: En este momento recibimos el reporte y procedemos con la Notaria para que de fe de que todos los votos están en cero.

Administrador SIER: Por disposición del señor Presidente procedo a generar el reporte de enceramiento del Centro de Procesamiento Electoral, señores delegados de las organizaciones políticas ustedes podrán evidenciar en la pantalla que todos los partidos políticos constatan con los votos en cero, dicha acta va a ser impresa y entregada a la señora Notaria Decima del cantón Ambato, de la provincia de Tungurahua para su posterior análisis y acreditación.

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA 11 DE ABRIL DE 2021 ENCERAMIENTO SISTEMA INFORMÁTICO DE ESCRUTINIO Y RESULTADOS REPORTE PROVINCIA TUNGURAHUA		
Fecha Enceramiento: 11/4/2021 15:00:42		
PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E		
PARTIDO	CANDIDATO	VOTOS
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA	ANDRES ARAUJ GALARZA	0
ALIANZA CREO 21 PSC 6	GUILLERMO LASSO MENDOZA	0



Notaria Decima del Cantón Ambato: Efectivamente se me hace la entrega del reporte de enceramiento del Centro de Procesamiento electoral correspondiente a la provincia de Tungurahua en una foja hábil y evidenciando que los resultados están en cero.

PRESIDENTE: Una vez que se ha culminado con la generación del reporte de enceramiento, Agradecemos la presencia de la doctora MARIA FLORINDA VILLACRESES y se solicita por Secretaría se entregue una copia del mismo a los delegados presentes de los sujetos políticos, que así lo deseen.

Una vez que se ha culminado con la generación del reporte de enceramiento el señor Presidente dispone que por Secretaría se entregue una copia del mismo a los sujetos políticos presentes.

PRESIDENTE: Señor secretario de lectura al segundo punto del orden del día.

SECRETARIO: Señor Presidente procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día

2º Escrutinio de los votos consignados por las Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, Programa Voto en Casa.

Hasta aquí el segundo punto Señor Presidente

El señor Presidente solicita al Coordinador Técnico del CPE, para que, con custodia de un miembro de las Fuerzas Armadas se traslade los paquetes electorales de las Personas Privadas de la Libertad que ejercieron su derecho al voto el jueves 08 de abril de 2021 y del programa de Voto en Casa que ejercieron su derecho al voto el día viernes 09 de abril de 2021.

El señor Presidente solicita previo a la instalación del escrutinio, que a través de Secretaría se constate la presencia del Equipo Escrutador, designados por el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua.

Por Secretaría se comunica que mediante Resolución No. **JPET-PLE-012-07-04-2021**, de fecha 07 de abril de 2021, el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, Resolvió: (...) **“Artículo 1.- Designar** como miembros que conformarán el Equipo Escrutador, para el programa Voto en Casa y para la votación de las personas privadas de la libertad sin sentencia ejecutoriada, a los siguientes funcionarios del Consejo Nacional Electoral de Tungurahua, señores:

EQUIPO ESCRUTADOR	
CÉDULA	NOMBRES
1803125929	ACOSTA VILLACIS LORENA PAULINA
1804020103	ALARCON BASANTES DIEGO DANILO

1804956256	MEDINA AGAMA VERÓNICA DE LOS ANGELES
1804466686	NARANJO LOPEZ CHRISTIAN PAUL
1803242328	QUINTANA PANTOJA LILIAN DE LOS ANGELES
1803554896	ROSAS NARANJO WILMER ALEXANDER
CÉDULA	NOMBRES
1003057054	GAVILANES GOMEZ AMPARO ROSALINDA
1802204642	SALAZAR GARCES ROSA GRICELA

Procedo a constatar su presencia:

- ACOSTA VILLACIS LORENA PAULINA
- ALARCON BASANTES DIEGO DANILO
- MEDINA AGAMA VERÓNICA DE LOS ANGELES
- NARANJO LOPEZ CHRISTIAN PAUL
- QUINTANA PANTOJA LILIAN DE LOS ANGELES
- ROSAS NARANJO WILMER ALEXANDER
- GAVILANES GOMEZ AMPARO ROSALINDA
- SALAZAR GARCES ROSA GRICELA

Por Secretaría se informa que se encuentran presentes las personas designadas como Equipo Escrutador.

El señor Presidente manifiesta que una vez constatada la presencia del Equipo Escrutador y que se cuenta con los paquetes electorales respectivos, dispone que se verifique las seguridades en presencia de los sujetos políticos y se proceda con el escrutinio de los votos consignados por las Personas Privadas de la Libertad y Programa Voto en Casa.

El señor Presidente solicita que los Delegados de la Organizaciones Políticas debidamente acreditados que deseen ser veedores del proceso de escrutinio, puedan acercarse, recordándoles que deben estar a una distancia no menos de un metro del equipo escrutador, manteniendo las debidas normas de bioseguridad y conforme a lo que determina el reglamento para delegados y delegadas de organizaciones políticas o alianzas para los procesos electorales, recordándoles que una vez concluido el proceso de

escrutinio de actas los delegados que participaron deberán firmar el acta de escrutinio respectivo.

Una vez realizado el escrutinio de los votos de las Personas Privadas de la Libertad y Programa Voto en Casa, el equipo escrutador entrega las actas de escrutinio al señor Presidente quien las pone a consideración del Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, para su análisis.

Una vez que el Pleno del Organismo ha realizado el análisis de las Actas de Escrutinio de las Personas Privadas de la Libertad y del Programa Voto en Casa, se dispone que las mismas sean enviadas con custodia militar al Administrador Técnico del Centro de Procesamiento Electoral para su procesamiento, conforme el siguiente detalle:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA

11 DE ABRIL DE 2021

REPORTE GENERAL DEL ESTADO DE LAS ACTAS

PROVINCIA:

TUNGURAHUA

CANTÓN:

AMBATO

PARROQUIA:

HUACHI LORETO

ZONA:

CPL TUNGURAHUA Nº 1

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RESUMEN	PAQUETE
59954	10181699	1F	VALIDACIÓN IPE	-	-	1801363
59955	10171480	1M	VALIDACIÓN IPE	-	-	1801364
TOTAL DE ACTAS:			2			

GRAN TOTAL:

2


ADMINISTRADOR BACKUP
CHRISTIAN RENATO CHANGO VASCONEZ
1803999224



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA
11 DE ABRIL DE 2021
REPORTE GENERAL DEL ESTADO DE LAS ACTAS



PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
PARROQUIA: HUACHI LORETO
ZONA: VOTO EN CASA 1

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECuento	PAQUETE
59956	10145063	1F	VALIDACIÓN JPE	-	-	1801356
59958	10124878	1M	VALIDACIÓN JPE	-	-	1801358
59957	10152148	2F	VALIDACIÓN JPE	-	-	1801357
TOTAL DE ACTAS: 3						

GRAN TOTAL: 3



ADMINISTRADOR BACKUP
CHRISTIAN RENATO CHANGO VASCONEZ
1803999224



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA
11 DE ABRIL DE 2021
REPORTE GENERAL DEL ESTADO DE LAS ACTAS



PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
PARROQUIA: HUACHI LORETO
ZONA: VOTO EN CASA 2

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECuento	PAQUETE
59959	10196797	1M	VALIDACIÓN JPE	-	-	1801359
59960	10158734	2M	VALIDACIÓN JPE	-	-	1801360
TOTAL DE ACTAS: 2						

GRAN TOTAL: 2



ADMINISTRADOR BACKUP
CHRISTIAN RENATO CHANGO VASCONEZ
1803999224



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA
11 DE ABRIL DE 2021
REPORTE GENERAL DEL ESTADO DE LAS ACTAS



PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: PELILEO
PARROQUIA: PELILEO
ZONA: VOTO EN CASA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECuento	PAQUETE
60372	10178611	1F	VALIDACIÓN JPE	-	-	1801361
60373	10132283	1M	VALIDACIÓN JPE	-	-	1801362
TOTAL DE ACTAS: 2						

GRAN TOTAL: 2



ADMINISTRADOR BACKUP
CHRISTIAN RENATO CHANGO VASCONEZ
1803999224

El señor Presidente indica que una vez que se ha procesado las actas de escrutinio del Programa Voto en Casa; se dispone al Equipo Escrutador selle y entregue el paquete electoral al Coordinador Técnico del CPE, Ingeniero Alex Luna, para que con un miembro de las Fuerzas Armadas trasladen los paquetes a la bodega correspondiente y si existen más paquetes por escrutar sean entregados al equipo escrutador.

Una vez que se ha culminado con el proceso de escrutinio de los votos de las Personas Privadas de la Libertad y del programa voto en casa, el Coordinador Técnico del CPE, informa a la Junta que se ha concluido con el escrutinio.

El señor Presidente dispone que el equipo escrutador que ha terminado con el escrutinio se retire y se les agradece por su trabajo.

PRESIDENTE: Señor secretario de lectura al tercer punto del orden del día.

SECRETARIO: Señor Presidente procedo a dar lectura al tercer punto del orden del día

3º Examen y aprobación de las actas levantadas por las Juntas Receptoras del Voto y de los reportes de los resultados procesados por el Centro de Procesamiento Electoral.

Hasta aquí el tercer punto Señor Presidente

El señor Presidente solicita al Coordinador Técnico del CPE, se informe si hasta la presente hora se ha receptado para conocimiento de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, las actas físicas de escrutinio de los cantones y parroquias de la provincia de Tungurahua, completas y ordenadas para la dignidad de PRESIDENTE/VICEPRESIDENTE.

El Ingeniero Alex Luna, Coordinador Técnico Provincial del CPE, informa que se encuentra en el archivo las actas de escrutinio de las personas privadas de la libertad y programa voto en casa.

Así mismo informa que existen actas de la dignidad de PRESIDENTE/VICEPRESIDENTE que ya han sido procesadas en el sistema informático.

Siendo las 21h00, la Junta Provincial Electoral recibe un llamado por parte del personal de la Delegación Electoral acerca de una novedad reportada con el siguiente paquete electoral:

Número secuencial provincial: 1800201

Provincia: Tungurahua
Cantón: Ambato
Parroquia: Juan Benigno Vela
Zona: Sin Zona
Junta: 0006/Femenino

Para lo cual la Junta Provincial Electoral solicita un informe detallado sobre lo acontecido y que sea entregado a la brevedad del caso.

Una vez resuelta esta novedad con el paquete electoral, el pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua procede a revisar, aprobar y validar en el sistema electoral de transmisión y publicación de actas y resultados las actas de la dignidad de PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE de la Republica, de los cantones: Ambato, Patate, Pelileo, Píllaro, Baños de Agua Santa, Quero, Cevallos, Tisaleo y Mocha, de las parroquias: Ambatillo, Atahualpa, Augusto N. Martínez, Samanga, Constantino Fernández, Juan B. Vela, Pasa, Sigsipamba, Illagua Chico, Huachi Chico, La Matriz, Miraflores, La Merced, Huachi Grande, Izamba, Picayhua, Pilahuin, Quisapincha, san Bartolomé, Santa Rosa, Totoras, Atocha-Ficoa, Huachi Loreto, San Francisco, El Rosario, Huambaló, Baquerizo Moreno, Pelileo Grande/ R. Miño, Marcos Espinel, Presidente Urbina, San Andrés, San José de Poaló, Ulba, Los Andes, que corresponden a la provincia de Tungurahua.

Así mismo se solicita al Administrador Técnico del Centro de Procesamiento Electoral, el listado de las actas suspensas por falta de firmas e inconsistencias numéricas de la dignidad de PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE de la provincia de Tungurahua, para iniciar el recuento con presencia de los delegados acreditados por las organizaciones políticas en las 17 mesas que se ha instalado para el efecto.

Siendo las 21h03 el Ingeniero Patricio Rojas Administrador Técnico del Centro de Procesamiento Electoral (CPE), pone a consideración del Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua del listado de las actas suspensas por inconsistencia numérica y falta de firmas de la dignidad de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE de la provincia de Tungurahua.

El presidente de la Junta solicita al Administrador Técnico del Centro de Procesamiento Electoral (CPE) se entregue una copia del reporte a los delegados políticos presentes y observadores electorales.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA
11 DE ABRIL DE 2021
REPORTE DE ACTAS CON INCONSISTENCIAS NUMÉRICAS



PROVINCIA:	TUNGURAHUA						
CANTÓN:	AMBATO						
PARROQUIA:	AMBATILLO						
ZONA:	AMBATILLO ALTO						
PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E							
ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECUESTO	PAQUETE	
59357	10160121	1F	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800042	
TOTAL DE ACTAS: 1							
PARROQUIA:	HUACHI GRANDE						
ZONA:	HUACHI GRANDE						
PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E							
ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECUESTO	PAQUETE	
59450	10131029	2M	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800135	
TOTAL DE ACTAS: 1							
PARROQUIA:	IZAMBA						
ZONA:	SIN ZONA						
PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E							
ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECUESTO	PAQUETE	
59475	10157518	1SP	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800160	
TOTAL DE ACTAS: 1							
PARROQUIA:	PICAYHUA						
ZONA:	PICAYHUA						
PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E							
ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECUESTO	PAQUETE	
59589	10156528	13M	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800274	
59591	10115560	15H	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800276	
TOTAL DE ACTAS: 2							
PARROQUIA:	PILAHUIN						
ZONA:	TAMBO LOMA						
PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E							
ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECUESTO	PAQUETE	
59621	10164584	1M	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800308	
TOTAL DE ACTAS: 1							
ZONA:	EL SALADO						
PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E							
ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECUESTO	PAQUETE	
59627	10171493	1M	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800312	
TOTAL DE ACTAS: 1							



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA
11 DE ABRIL DE 2021
REPORTE DE ACTAS CON INCONSISTENCIAS NUMÉRICAS



PARROQUIA: QUISAPINCHA
ZONA: QUISAPINCHA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECUESTO	PAQUETE
59640	10134835	13F	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800325

TOTAL DE ACTAS: 1

PARROQUIA: SANTA ROSA
ZONA: SANTA ROSA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECUESTO	PAQUETE
59699	10149162	10F	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800384

TOTAL DE ACTAS: 1

PARROQUIA: CELIANO MONGE
ZONA: SIN ZONA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECUESTO	PAQUETE
59790	10130211	2F	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800475

TOTAL DE ACTAS: 1

PARROQUIA: HUACHI LORETO
ZONA: SIN ZONA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECUESTO	PAQUETE
59910	10148958	33M	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800595

TOTAL DE ACTAS: 1

PARROQUIA: HUACHI CHICO
ZONA: SIN ZONA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECUESTO	PAQUETE
60003	10141418	2M	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800681
60027	10184866	26M	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800705

TOTAL DE ACTAS: 2

PARROQUIA: LA MATRIZ
ZONA: LA MATRIZ

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECUESTO	PAQUETE
60071	10169305	31F	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800749
60124	10143584	40M	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800802

TOTAL DE ACTAS: 2



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA
11 DE ABRIL DE 2021
REPORTE DE ACTAS CON INCONSISTENCIAS NUMÉRICAS



PARROQUIA: LA MERCED
ZONA: SIN ZONA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECuento	PAQUETE
60141	10174131	15F	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800819
60143	10112957	17F	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800821

TOTAL DE ACTAS: 2

PARROQUIA: SAN FRANCISCO
ZONA: SIN ZONA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECuento	PAQUETE
60217	10176527	9F	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800895

TOTAL DE ACTAS: 1

CANTÓN: PELILEO
PARROQUIA: BOLIVAR
ZONA: SIN ZONA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECuento	PAQUETE
60239	10161517	1M	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800917

TOTAL DE ACTAS: 1

PARROQUIA: GARCIA MORENO
ZONA: SIN ZONA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECuento	PAQUETE
60265	10129113	4F	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800943

TOTAL DE ACTAS: 1

PARROQUIA: HUAMBALO
ZONA: SIN ZONA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECuento	PAQUETE
60277	10125362	7F	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1800955

TOTAL DE ACTAS: 1

PARROQUIA: PELILEO
ZONA: SIN ZONA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECuento	PAQUETE
60362	10189457	23M	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1801040

TOTAL DE ACTAS: 1

CANTÓN: PILLARO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA
11 DE ABRIL DE 2021
REPORTE DE ACTAS CON INCONSISTENCIAS NUMÉRICAS



PARROQUIA: SAN ANDRES
ZONA: SAN ANDRES

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECuento	PAQUETE
60410	10110570	2M	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1801086
60411	10123691	3M	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1801087
60399	10125016	6F	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1801075

TOTAL DE ACTAS: 3

PARROQUIA: SAN MIGUELITO
ZONA: SIN ZONA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECuento	PAQUETE
60432	10164589	2F	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1801108

TOTAL DE ACTAS: 1

PARROQUIA: PILLARO
ZONA: SIN ZONA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECuento	PAQUETE
60450	10150079	3F	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1801126
60479	10179149	11M	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1801155

TOTAL DE ACTAS: 2

CANTÓN: BAÑOS
PARROQUIA: BAÑOS
ZONA: SIN ZONA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECuento	PAQUETE
60528	10166727	2M	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1801204

TOTAL DE ACTAS: 1

CANTÓN: PATATE
PARROQUIA: EL TRIUNFO
ZONA: SIN ZONA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECuento	PAQUETE
60559	10138971	2F	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1801235
60561	10194769	2M	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1801237

TOTAL DE ACTAS: 2

CANTÓN: QUERO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE
TUNGURAHUA



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA
11 DE ABRIL DE 2021
REPORTE DE ACTAS CON INCONSISTENCIAS NUMÉRICAS



PARROQUIA: QUERO
ZONA: SIN ZONA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECuento	PAQUETE
60602	10119351	11F	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1801278
60624	10134240	11M	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1801300
60627	10166080	14M	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1801303

TOTAL DE ACTAS: 3

CANTÓN: MOCHA
PARROQUIA: MOCHA
ZONA: MOCHA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECuento	PAQUETE
60672	10169982	3M	NOVEDAD	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	NO	1801348

TOTAL DE ACTAS: 1

GRAN TOTAL: 35


ADMINISTRADOR/CPE
JAIME PÁTRICIO ROJAS CONDE
1802570125



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA
11 DE ABRIL DE 2021
REPORTE GENERAL DE NOVEDADES EN ACTAS



PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: PELILEO
PARROQUIA: PELILEO
ZONA: SIN ZONA

JUNTA: 31M PAQUETE: 1801048

ACTA	CONTROL	DIGNIDAD	ESTADO	NOVEDAD
60370	10147966	PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E	NOVEDAD	ILEGIBLE

TOTAL DE ACTAS: 1

GRAN TOTAL: 1


ADMINISTRADOR BACKUP
CHRISTIAN RENATO CHANGO VASCONEZ
1803999224



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA
11 DE ABRIL DE 2021
REPORTE GENERAL DEL ESTADO DE LAS ACTAS



PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
PARROQUIA: HUACHI GRANDE
ZONA: HUACHI GRANDE

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECUESTO	PAQUETE
59445	10160630	8F	NOVEDAD	ACTA SIN FIRMA	NO	1800130
TOTAL DE ACTAS: 1						

PARROQUIA: PILAHUIN
ZONA: PILAHUIN

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECUESTO	PAQUETE
59617	10186229	9M	NOVEDAD	ACTA SIN FIRMA	NO	1800302
TOTAL DE ACTAS: 1						

PARROQUIA: QUISAPINCHA
ZONA: QUISAPINCHA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECUESTO	PAQUETE
59644	10164350	2M	NOVEDAD	ACTA SIN FIRMA	NO	1800329
TOTAL DE ACTAS: 1						

PARROQUIA: SANTA ROSA
ZONA: SANTA ROSA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECUESTO	PAQUETE
59713	10187073	2M	NOVEDAD	ACTA SIN FIRMA	NO	1800398
TOTAL DE ACTAS: 1						

PARROQUIA: HUACHI CHICO
ZONA: SIN ZONA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECUESTO	PAQUETE
60032	10151013	31M	NOVEDAD	ACTA SIN FIRMA	NO	1800710
TOTAL DE ACTAS: 1						

CANTÓN: PELILEO
PARROQUIA: PELILEO
ZONA: SIN ZONA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECUESTO	PAQUETE
60329	10160966	25F	NOVEDAD	ACTA SIN FIRMA	NO	1801007
60369	10197777	30M	NOVEDAD	ACTA SIN FIRMA	NO	1801047
60335	10183969	31F	NOVEDAD	ACTA SIN FIRMA	NO	1801013
TOTAL DE ACTAS: 3						

CANTÓN: QUERO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA
11 DE ABRIL DE 2021
REPORTE GENERAL DEL ESTADO DE LAS ACTAS



PARROQUIA: YANAYACU MOCHAPATA
ZONA: SIN ZONA

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

ACTA	CONTROL	JUNTA	ESTADO	NOVEDAD	GENERADA RECUESTO	PAQUETE
60584	10120658	1F	NOVEDAD	ACTA SIN FIRMA	NO	1801260
TOTAL DE ACTAS: 1						

GRAN TOTAL: 9



ADMINISTRADOR CPE
JAIME PATRICIO ROJAS CONOE
1802570125

El señor Presidente dispone al Administrador Técnico del Centro de Procesamiento Electoral (CPE), se trasladé hasta el pleno los paquetes electorales de las actas suspensas por inconsistencia numéricas de la dignidad de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE de la República de la provincia de Tungurahua, el señor Presidente dispone que se proceda a la apertura de los mismos y se inicie el recuento de actas, con la presencia de los delegados de las organizaciones políticas acreditados para el efecto.

Se inicia el recuento de votos de las actas suspensas por inconsistencia numéricas de la dignidad de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE de la República, en 17 mesas que han sido instaladas para el efecto por la Dirección de Procesos Electorales de la Delegación Provincial de Tungurahua, de los cantones de: Ambato, Patate, Pelileo, Píllaro, Baños de Agua Santa, Quero, Cevallos, Tisaleo y Mocha, de las parroquias: Ambatillo, Huachi Grande, Izamba, Picayhua, Pilahuin, Quisapincha, Santa Rosa, Celiano Monge, Huachi Loreto, Huachi Chico, La Matriz, La Merced, San Francisco, Bolívar, García Moreno, Huambalo, Pelileo, San Andrés, San Miguelito, Píllaro, Baños, El Triunfo, Quero, Mocha, Yanayacu Mochapata,

Paralelamente al recuento de actas de la dignidad de Presidente y Vicepresidente, el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua procede a revisar, aprobar y validar en el Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados las actas de la dignidad de Presidente/a y Vicepresidente/a de la República de los cantones: Ambato, Patate, Pelileo, Píllaro, Baños de Agua Santa, Quero, Cevallos, Tisaleo y Mocha.

Siendo las 00h50 del día lunes 12 de abril del 2021, dispone que a través de secretaria se certifique si se ha escrutado la totalidad de actas de escrutinios para la de Presidente y Vicepresidente.

El señor secretario certifica que de acuerdo al reporte de resultados del escrutinio de la dignidad de Presidente y Vicepresidente entregado por el Coordinador Técnico del Centro

de Procesamiento Electoral, que se ha escrutado un total de mil trescientos sesenta y cuatro (1364) actas (incluido las dos (2) juntas receptoras del voto de los Privados de la Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada y siete (7) de los beneficiarios del programa Voto en Casa), que corresponden al 100% del total de actas remitidas a la Junta Provincial Electoral de esta jurisdicción provincial para la dignidad de Presidente y Vicepresidente.

Por cuanto, una vez que la Junta Provincial ha examinado y ha aprobado las mil trescientos sesenta y cuatro (1364) actas de la dignidad de Presidente y Vicepresidente levantadas por las mil trescientos sesenta y cuatro (1364) juntas receptoras del voto, de los cantones de: Ambato, Patate, Pelileo, Pillaro, Baños de Agua Santa, Quero, Cevallos, Tisaleo y Mocha que corresponden a toda la provincia de Tungurahua, en consecuencia dispone que a través de Secretaría se de lectura a los resultados preliminares de la dignidad de Presidente y Vicepresidente.

El señor Secretario procede a dar lectura a los resultados de la dignidad de Presidente y Vicepresidente, de las elecciones del 11 de abril del 2021 de la provincia de Tungurahua, y se da lectura al reporte parcial de resultados, siendo los siguientes:

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA 11 DE ABRIL DE 2021 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES 						
Dignidad: PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E						
Jurisdicción: TUNGURAHUA						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	451263	100%	219020	48,53	232243	51,47
Electores PPL	117	100%	101	86,32	16	13,68
Electores + PPL	451380	100%	219121	48,54	232259	51,46
Juntas	1362	100%	660	48,46	702	51,54
Juntas PPL	2	100%	1	50	1	50
Juntas + PPL	1364	100%	661	48,46	703	51,54
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	451263	100	219020	48,53	232243	51,47
Electores PPL	117	100	101	86,32	16	13,68
Total Electores + PPL	451380	100	219121	48,54	232259	51,46
Juntas	1362	100	660	48,46	702	51,54
Juntas PPL	2	100	1	50	1	50
Total Juntas + PPL	1364	100	661	48,46	703	51,54
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	382356	84,71	184452	48,24	197904	51,76
Ausentismo	69024	15,29	34669	50,23	34355	49,77
Blanos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	5438	1,42	2372	43,64	3066	56,36
Nulos	82731	21,64	37962	45,89	44769	54,11
RESULTADOS						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA (CD/MFCS) ANDRÉS ARAUZO GALARZA	72322	24,59	36591	50,59	35731	49,41
ALIANZA CREO 21 PSC 6 (CREO/PSC) GUILLERMO LASSO MENDOZA	221820	75,41	107488	48,46	114332	51,54

SECRETARIO: Procedo a dar lectura señor Presidente y pongo a consideración de la Junta los mismos.

PRESIDENTE y VOCALES: Sin Observaciones, el presidente indica que se proceda a tomar votación de la aceptación del reporte de resultados preliminares para la dignidad de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE.

SECRETARIO: Conforme a su disposición procedo a tomar votación de los resultados preliminares.

Ec. Fausto Vásconez Andrade	A favor
Mg. Fernando Yáñez Solís	A favor
Ec. Edgar Oñate Lascano	A favor
Sra. Merci Muñoz Villacís	A favor
Mg. Verónica Sánchez Sánchez	A favor

SECRETARIO: Queda por unanimidad aprobado los resultados preliminares de la dignidad de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE.

El señor presidente solicita al Administrador Técnico del SIER el reporte de estado de procesamiento de las actas de escrutinio final.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA

11 DE ABRIL DE 2021

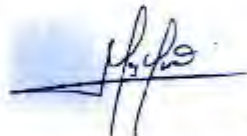
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO



Jueves, 12 abril 2021, 0:56

TUNGURAHUA

OPINIONES	RECEPCIONES	NO	PRIMER 1	PRIMER 2	PRIMER 3	SEGUNDO 1	SEGUNDO 2	SEGUNDO 3	TERCEROS	VALORES	VALORES PE	VALORES	PER PROCESAR	RECEPCIONES	VALORES
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	1364	1364	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1364	0	25	100,00%
TOTAL:	1364	1364	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1364	0	25	100,00%






ADMINISTRADOR CNE
JADME PÉTRICIO ROJAS CONDE
1802570125

SECRETARIO: Siendo las 01h00 del día lunes 12 de abril por unanimidad de la Junta Provincial Electoral se procede a suspender la sesión pública permanente de escrutinios, y se reinstala el día lunes 12 de abril del 2021, a las 10h00, para continuar con la sesión permanente de escrutinio.

PRESIDENTE: Se solicita que por secretaria se proceda generar el reporte de resultados preliminares de fin de jornada y se haga llegar una copia a las Organizaciones Políticas presentes.



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA
11 DE ABRIL DE 2021
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES
TUNGURAHUA - FIN DE JORNADA - 12/4/2021 1:01:32**



PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	451263	100%	219020	48,53	232243	51,47
Electores PPL	117	100%	101	86,32	16	13,68
Electores + PPL	451380	100%	219121	48,54	232259	51,46
Juntas	1362	100%	660	48,46	702	51,54
Juntas PPL	2	100%	1	50	1	50
Juntas+ PPL	1364	100%	661	48,46	703	51,54
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	451263	100	219020	48,53	232243	51,47
Electores PPL	117	100	101	86,32	16	13,68
ELECTORES + PPL	451380	100	219121	48,54	232259	51,46
Juntas	1362	100	660	48,46	702	51,54
Juntas PPL	2	100	1	50	1	50
JUNTAS + PPL	1364	100	661	48,46	703	51,54
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	382356	84,71	184452	48,24	197904	51,76
Ausentismo	69024	15,29	34669	50,23	34355	49,77
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	5436	1,42	2372	43,64	3064	56,36
Nulos	82731	21,64	37982	45,89	44749	54,11
Candidatos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
1-3 UNIÓN POR LA ESPERANZA (CD/MFC3)						
ANDRES ARAUZ GALARZA	72322	24,59	36691	50,59	35731	49,41
ALIANZA CREO 21 PSC 6 (CREO/PSC)						
GUILLERMO LASSO MENDOZA	221820	75,41	107488	48,46	114332	51,54


 01H10
 12/Abil/2021



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA
11 DE ABRIL DE 2021
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES
TUNGURAHUA - FIN DE JORNADA - 12/4/2021 1:01:32



JAI ME PATRICIO ROJAS CONDE
1802570125
ADMINISTRADOR CPE

En la ciudad de Ambato, siendo las 10h05 a los 12 días del mes de Abril del 2021, se instala el pleno de la Junta Provincial de Tungurahua, con la presencia de la Mg. Lorena Ramos, Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua, y la asistencia de las señoras y señores vocales:

Eco. Fausto Vásconez Andrade	PRESIDENTE
Mg. Fernando Yáñez Solís	VICEPRESIDENTE
Eco. Fabián Oñate Lascano	VOCAL
Sra. Merci Muñoz Villacís	VOCAL
Mg. Verónica Sánchez Sánchez	VOCAL

Actúa en la secretaria su titular Ab. Edison Bucnaño Gavilanes.

Se comunica que no se encuentran presentes delegados de las Organizaciones Políticas, se cuenta con la presencia de representantes de los medios de comunicación y observadores electorales.

PRESIDENTE: Se solicita que por secretaria se proceda a generar el reporte de resultados preliminares de inicio de jornada y se haga llegar una copia a las Organizaciones Políticas.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA
11 DE ABRIL DE 2021
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES
TUNGURAHUA - INICIO DE JORNADA - 12/4/2021 10:06:42



PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	451263	100%	219020	48,53	232243	51,47
Electores PPL	117	100%	101	86,32	16	13,68
Electores + PPL	451380	100%	219121	48,54	232259	51,46
Juntas	1362	100%	660	48,46	702	51,54
Juntas PPL	2	100%	1	50	1	50
Juntas+ PPL	1364	100%	661	48,46	703	51,54

Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	451263	100	219020	48,53	232243	51,47
Electores PPL	117	100	101	86,32	16	13,68
ELECTORES + PPL	451380	100	219121	48,54	232259	51,46
Juntas	1362	100	660	48,46	702	51,54
Juntas PPL	2	100	1	50	1	50
JUNTAS + PPL	1364	100	661	48,46	703	51,54

Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	382356	84,71	184452	48,24	197904	51,76
Ausentismo	69024	15,29	34689	50,23	34355	49,77

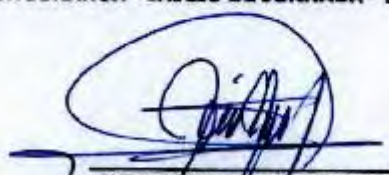
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	5436	1,42	2372	43,64	3064	56,36
Nulos	82731	21,64	37962	45,89	44769	54,11

Candidatos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA (CD/MFCS)						
ANDRES ARAUZ GALARZA	72322	24,59	36591	50,59	35731	49,41
ALIANZA CREO 21 PSC 6 (CREO/PSC)						
GUILLERMO LASSO MENDOZA	221820	75,41	107488	48,46	114332	51,54



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA
11 DE ABRIL DE 2021
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES
TUNGURAHUA - INICIO DE JORNADA - 12/4/2021 10:06:42




JAIME PATRICIO ROJAS CONDE
1802570125
ADMINISTRADOR CPE

El señor Presidente amparado en el Art. 14 literal g de Reglamento de Integración, Implementación y Funcionamiento del Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados "SETPAR", solicita al Coordinador Técnico del CPE, confirme si existen actas supervisadas con novedad.

El Administrador Técnico del CPE, hace entrega del reporte de actas supervisadas con novedad conforme al siguiente detalle:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA		11 DE ABRIL DE 2021		REPORTE DE ACTAS SUPERVISADAS CON NOVEDAD	
							
PROVINCIA:	TUNGURAHUA						
CIRCUNSCRIPCIÓN:	-						
CANTON:	AMBATO						
PARROQUIA:	HUACHI CHICO						
DIGNIDAD:	PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE						
		59980	10197263	SIN ZONA	20-F	11/4/2021 23:52:28	
		TOTAL ACTAS:				1	
PARROQUIA:	PILAHUIN						
DIGNIDAD:	PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE						
		59625	10185343	EL SALADO	1-F	11/4/2021 23:53:33	
		TOTAL ACTAS:				1	
		TOTAL GENERAL:				2	


ADMINISTRADOR CPE
1802570125
JAIME PATRICIO ROJAS CONDE


10H50
12/04/2021

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, con los votos a favor de Ec. Fausto Vásconez Andrade; Presidente, Mg. Fernando Yáncz Solís, Vicepresidente; Ec. Edgar Oñate Lascano, Sra. Merci Muñoz Villacís y Mg. Verónica Sánchez Sánchez; resuelve disponer el cambio de estado de VÁLIDO a SUSPENSO de las actas detalladas de acuerdo al reporte de actas supervisadas con y novedad del sistema, entregado por el Administrador Técnico Provincial del SIER, mediante las Resoluciones No. CNE-JPET-SPEB-001-12-04-2021, y No. CNE-JPET-SPEB-002-12-04-2021.

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE

RESOLUCIÓN No. CNE-JPET-SPEB-001-12-04-2021

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, con los votos a favor de los señores/as Vocales Fausto Alfredo Vásquez Andrade, Mercí Elizabeth Muñoz Villacís, Verónica Cristina Sánchez, Fernando Stalin Yáñez Solís y Edgar Fabián Oñate Lascano resolvió aprobar la siguiente resolución:

LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

EL PLENO

CONSIDERANDO

- Que el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, dispone que la Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía;
- Que el artículo 6 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que la Función Electoral tiene como finalidad asegurar que las votaciones y los escrutinios traduzcan la expresión auténtica, libre, democrática y espontánea de la ciudadanía y sean el reflejo oportuno de la voluntad del electorado expresada en las urnas por votación directa y secreta;
- Que el artículo 23 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que los órganos de la Función Electoral tienen competencia privativa, en sus respectivos ámbitos, para resolver todo lo concerniente a la aplicación de esta ley; los reclamos, objeciones, impugnaciones, correcciones y recursos, que interpongan los sujetos políticos a través de sus representantes legales, apoderados o mandatarios especiales, según el caso, y los candidatos y candidatas, observando el debido proceso administrativo y jurisdiccional electoral; y, a la aplicación de las sanciones previstas en esta ley;
- Que el artículo 133 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que la sesión de escrutinios es pública; en la cual, podrán

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE

participar con voz únicamente los delegados de los sujetos políticos debidamente acreditados;

Que el artículo 134 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que el escrutinio regional, provincial, distrital o del exterior comenzará por el examen individualizado de las actas extendidas por las juntas receptoras del voto. Se declararán suspensas las actas que presenten inconsistencias numéricas o falta de firmas conjuntas del presidente y secretario de la Junta Receptora del Voto. Se procederá a la revisión de las actas de escrutinio validadas por la Junta y luego a las que fueron declaradas suspensas o rezagadas. La Junta se apoyará, en todos los procesos, en los insumos tecnológicos y de comunicaciones con los que cuente la Institución, tanto para el examen de actas de escrutinio, cuanto para el cómputo total y entrega de resultados; y,

Que el artículo 139 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que las reclamaciones que hicieren los sujetos políticos con sujeción a estas normas, sobre los resultados numéricos de los escrutinios, serán resueltas en la misma audiencia. Si faltare alguna acta, se abrirá el paquete electoral de la junta receptora del voto correspondiente para extraer de éste el segundo ejemplar. De no existir el acta en el paquete, se procederá a escrutar los votos, siempre y cuando se presenten dos copias de los resúmenes de resultados entregados a los sujetos políticos o de las actas. De estimarlo necesario, atendiendo las reclamaciones presentadas y de acuerdo a las causales de nulidad establecidas en estas normas, la Junta podrá disponer que se verifique el número de sufragios para establecer si corresponden a las cifras que constan en las actas de escrutinio de la Junta Receptora del Voto, así como para verificar su autenticidad;

En uso de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias

RESUELVE:

Artículo único.- Disponer el cambio de estado de VÁLIDO a SUSPENSO del acta No.- 59980, Provincia de Tungurahua, Parroquia Huachi Chico, Cantón Ambato, Zona Sin Zona, Recinto Universidad Técnica de Ambato Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Junta Electoral 20-F; en virtud del proceso de supervisión de actas, a través del cual se detectó que se había digitado las cantidades en números en lugar de la cantidad en letras.



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE

Disposición final.- Notifíquese a las áreas pertinentes de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua con la presente resolución para los trámites administrativos pertinentes.

Dado y aprobado por el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua en sesión pública permanente de escrutinio de la provincia de Tungurahua, celebrada en el Centro de Procesamiento Electoral ubicado en la Unidad Educativa Ambato, a los doce días del mes de Abril del año dos mil veintiuno.



Ec. Fausto Vásconez Andrade

Presidente de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua



Ab. Edison Bustamante Gavilanes

Secretario de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE

RESOLUCIÓN No. CNE-JPET-SPEB-002-12-04-2021

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, con los votos a favor de los señores/as Vocales Fausto Alfredo Vásconez Andrade, Mercí Elizabeth Muñoz Villacís, Verónica Cristina Sánchez, Fernando Stalin Yáñez Solís y Edgar Fabián Oñate Lascano resolvió aprobar la siguiente resolución:

LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

EL PLENO

CONSIDERANDO

- Que el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, dispone que la Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía;
- Que el artículo 6 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que la Función Electoral tiene como finalidad asegurar que las votaciones y los escrutinios traduzcan la expresión auténtica, libre, democrática y espontánea de la ciudadanía y sean el reflejo oportuno de la voluntad del electorado expresada en las urnas por votación directa y secreta;
- Que el artículo 23 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que los órganos de la Función Electoral tienen competencia privativa, en sus respectivos ámbitos, para resolver todo lo concerniente a la aplicación de esta ley; los reclamos, objeciones, impugnaciones, correcciones y recursos, que interpongan los sujetos políticos a través de sus representantes legales, apoderados o mandatarios especiales, según el caso, y los candidatos y candidatas, observando el debido proceso administrativo y jurisdiccional electoral; y, a la aplicación de las sanciones previstas en esta ley;
- Que el artículo 133 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que la sesión de escrutinios es pública; en la cual, podrán



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE

participar con voz únicamente los delegados de los sujetos políticos debidamente acreditados;

Que el artículo 134 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que el escrutinio regional, provincial, distrital o del exterior comenzará por el examen individualizado de las actas extendidas por las juntas receptoras del voto. Se declararán suspensas las actas que presenten inconsistencias numéricas o falta de firmas conjuntas del presidente y secretario de la Junta Receptora del Voto. Se procederá a la revisión de las actas de escrutinio validadas por la Junta y luego a las que fueron declaradas suspensas o rezagadas. La Junta se apoyará, en todos los procesos, en los insumos tecnológicos y de comunicaciones con los que cuente la Institución, tanto para el examen de actas de escrutinio, cuanto para el cómputo total y entrega de resultados; y,

Que el artículo 139 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que las reclamaciones que hicieren los sujetos políticos con sujeción a estas normas, sobre los resultados numéricos de los escrutinios, serán resueltas en la misma audiencia. Si faltare alguna acta, se abrirá el paquete electoral de la junta receptora del voto correspondiente para extraer de éste el segundo ejemplar. De no existir el acta en el paquete, se procederá a escrutar los votos, siempre y cuando se presenten dos copias de los resúmenes de resultados entregados a los sujetos políticos o de las actas. De estimarlo necesario, atendiendo las reclamaciones presentadas y de acuerdo a las causales de nulidad establecidas en estas normas, la Junta podrá disponer que se verifique el número de sufragios para establecer si corresponden a las cifras que constan en las actas de escrutinio de la Junta Receptora del Voto, así como para verificar su autenticidad;

En uso de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias

RESUELVE:

Artículo único.- Disponer el cambio de estado de VÁLIDO a SUSPENSO del acta No.- 59625, Provincia de Tungurahua, Parroquia Pilahuin, Cantón Ambato, Zona El Salado, Recinto Unidad Educativa Llanguhua, Junta Electoral 1-F; en virtud del proceso de supervisión de actas, a través del cual se detectó que se había digitado las cantidades en números en lugar de la cantidad en letras.



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE

Disposición final.- Notifíquese a las áreas pertinentes de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua con la presente resolución para los trámites administrativos pertinentes.

Dado y aprobado por el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua en sesión pública permanente de escrutinio de la provincia de Tungurahua, celebrada en el Centro de Procesamiento Electoral ubicado en la Unidad Educativa Ambato, a los doce días del mes de Abril del año dos mil veintiuno.



Ec. Fausto Vásconez Andrade
Presidente de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua

Ab. Edisson Buenafino Gavilanes
Secretario de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua

PRESIDENTE: Una vez que se ha realizado el cambio de las actas validas a suspensas se solicita al Coordinador Técnico del CPE, para que, con custodia de un miembro de las Fuerzas Armadas se traslade los paquetes electorales que presentan novedades y se extraiga el sobre rojo P1 para procesar el segundo ejemplar.

PRESIDENTE: Una vez que se ha procesado el segundo ejemplar, el Coordinador Técnico del CPE confirma a la Junta Provincial Electoral que se han corregido las novedades presentadas en las actas.

Luego de lo cual la Junta Provincial Electoral deja constancia que ha revisado y analizado el total de las actas que corresponden a los escrutinios que tienen relación con el Proceso de Elecciones Generales 2021 – Segunda Vuelta, de la dignidad de: Presidente y Vicepresidente de la República, por lo tanto para la conclusión de los escrutinios, por Secretaria se informa que el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, ha revisado el 100% de las actas de escrutinios del Proceso Electoral referido; en sesión permanente de escrutinios realizada los días domingo 11, lunes 12 y martes 13 de abril de 2021, previo a dar por concluido este Escrutinio y declarar la validez del mismo, se

solicita por Secretaría certifique si existe reclamación alguna pendiente por resolver en la presente sesión.

SECRETARIO: Señor Presidente certifico que ante esta Secretaría y durante esta Sesión no se ha presentado por parte de los delegados debidamente acreditados reclamación alguna, así como tampoco existe reclamación pendiente por resolver por parte de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua.

PRESIDENTE: previo a la clausura se solicita al Administrador Técnico del SIER, que remita el reporte de la Resultados Preliminares de Fin de Jornada, para conocimiento de la Junta Provincial de Tungurahua y de las Organizaciones Políticas presentes.

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA 11 DE ABRIL DE 2021 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES TUNGURAHUA - FIN DE JORNADA - 13/4/2021 10:20:14 						
PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	451283	100%	219020	48,53	232243	51,47
Electores PPL	117	100%	101	86,32	16	13,68
Electores + PPL	451380	100%	219121	48,54	232259	51,46
Juntas	1362	100%	660	48,46	702	51,54
Juntas PPL	2	100%	1	50	1	50
Juntas+ PPL	1364	100%	661	48,46	703	51,54
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	451283	100	219020	48,53	232243	51,47
Electores PPL	117	100	101	86,32	16	13,68
ELECTORES + PPL	451380	100	219121	48,54	232259	51,46
Juntas	1362	100	660	48,46	702	51,54
Juntas PPL	2	100	1	50	1	50
JUNTAS + PPL	1364	100	661	48,46	703	51,54
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	382354	84,71	184452	48,24	197902	51,76
Ausentismo	68026	15,29	34669	50,23	34357	49,77
Biancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Biancos	5436	1,42	2372	43,64	3064	56,36
Nulos	82730	21,64	37962	45,89	44768	54,11
Candidatos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA (CD/MFCS)						
ANDRES ARAUZ GALARZA	72322	24,59	36591	50,59	35731	49,41
ALIANZA CREO 21 PSC 8 (CREO/PSC)						
GUILLERMO LASSO MENDOZA	221820	75,41	107488	48,46	114332	51,54



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA
11 DE ABRIL DE 2021
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES
TUNGURAHUA - FIN DE JORNADA - 13/4/2021 10:20:14



JAIME PATRICIO ROJAS CONDE
2802570136
ADMINISTRADOR CPE

PRESIDENTE: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas del Ecuador, Código de la Democracia, finalizado el escrutinio por parte de la Junta Provincial Electoral Tungurahua, dispongo que por Secretaría se de lectura al Acta General de la Sesión Permanente de Escrutinio.

SECRETARIO: Procedo a dar lectura

PRESIDENTE: Se pone en consideración de los señores vocales la misma.

PRESIDENTE y VOCALES: SIN OBSERVACIONES

SECRETARIO: Conforme a su disposición procedo a tomar votación para la aprobación del Acta de la Sesión Permanente de Escrutinio y sus resultados:

Fausto Vásquez Andrade	A Favor
Fernando Yáñez Solís	A Favor
Edgar Oñate Lascano	A Favor
Merci Muñoz Villacís	A Favor
Verónica Sánchez Sánchez	A Favor

SECRETARIO: Queda por unanimidad aprobada el Acta General de la Sesión Permanente de Escrutinio de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, a la misma se adjuntará los reportes de los resultados en este proceso electoral 2021 – Segunda Vuelta.

PRESIDENTE: Siendo de esta manera, doy por clausurada la Sesión Pública Permanente de Escrutinio, siendo las diez horas con veinte y un minutos (10h21), del día martes 13 de abril del dos mil veinte y uno, agradece a las y los Vocales de la Junta Provincial de Tungurahua por el trabajo realizado en este proceso electoral 2021 – Segunda Vuelta, y de igual manera la presente Acta General será puesta en conocimiento del Consejo Nacional Electoral conforme lo dispone el artículo 136 de de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador- Código de la Democracia.

Se adjunta a la presente como documentos habilitantes los resultados numéricos de las ELECCIONES GENERALES 2021 - SEGUNDA VUELTA, de la provincia de Tungurahua.

Para constancia de lo actuado suscriben en la presente acta y en tres ejemplares del mismo tenor y efecto, el Presidente de la Junta Provincial Electoral conjuntamente con el Secretario de la Junta Provincial Electoral que certifica.



Ec. Fausto Vásquez Andrade
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ELECTORAL DE TUNGURAHUA**



Ab. Edison Buenaño Gavilanes
**SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE TUNGURAHUA**

RAZON: En la ciudad de Ambato, a los trece días del mes de abril de 2021, a las 15h00, se notifica en los casilleros asignados a las Organizaciones Políticas de la Jurisdicción Electoral de Tungurahua, y a la Ciudadanía en General en la cartelera ubicada en la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, situada en las calles Gustavo Becker y José Martínez Ruiz Azorín, de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, Adjuntando CD y copia del Reporte de resultados de las Elecciones Generales 2021.

LO CERTIFICO. -



Ab. Edison Buenaño Gavilanes
**SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE TUNGURAHUA**